

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Mayor. de esta Real Audiencia Separe en rrecaos politicos al
 Doctor D. Juan Simonen Curoa en propiedad y en
 su ausencia lo es el Sr. D. Pines Riq. Cascales lo
 teniendo para que scrivas concurren a esta Sala
 para el expediente fino. y executado asi por dho. Al.
 qual en resultas accedio a esta dho. Sala el Sr.
 Jexido Teniente quien es puro allarse ausente
 el Sr. de Curoa, por lo que con su asistencia este
 Ayuntamiento. nombró ~~circuyante~~ atendiendo a
 las loables puebas que ariste y concurre en el Sr.
 Padre Fray Juan Olmedillo. de la Custodia el Sr. Fr.
 Pared. Baylor / Patrono de este Ayuntamiento. Paterino
 de Corrientual en Acahuatl. p. Fr. Juan de la
 Ciudad de Villenas, quien lo arido tambien en los
 Juaximos antecedentes de esta Villa, cujos Vecinos
 manifiestan mucha complacencia en dho. por
 lo que se les ynuenaron de nombrar al mismo por
 suorador. de la proximo Juaximo de laño. que
 tiene mill setenta y setenta y tres, a quien por via de
 limonias se le contribuira de los Papios de esta Villa
 con los Trecientos y dos que tiene señalados a Real
 Consejo y con las demas limonias que segun contum
 bre se cose entre sus Vecinos, cuos Resolucion se co
 municara por Carta de este Ayuntamiento. al Muy
 Rdo. Sr. Fray Joseph Martinien Custodio actual
 de esta dho. Custodia, y al mismo tiempo Supp. de

